



## SORTEOS

### “COMPRA EN EL COMERCIO DE LUARCA”

La Asociación de Comerciantes de Luarca (ACL) pone en marcha a partir del **13 de diciembre** la campaña “**Compra en Luarca, ganamos todos**”, consistente en un **sorteo** entre los clientes de los establecimientos asociados participantes en la Campaña.

Coincidiendo con los **tres primeros premios** del sorteo de la **Lotería Nacional de El Niño** que se celebra el día **6 de enero**, ACL concede **tres premios** por un importe de 500€, 300€ y 200€ respectivamente, a las papeletas cuyos número coincidan con los premios de la Lotería. Las papeletas que entran en este sorteo son las que se entregan a los clientes que realicen compras desde el **13 de diciembre de 2018** hasta el **5 de enero de 2019**

Bases:

1. Se publicitarán los números premiados correspondientes a través de la web de la asociación, **[www.comerciodeluarca.com](http://www.comerciodeluarca.com)** y la página de Facebook **<https://www.facebook.com/acl.acl.98?fref=ts>** así como en los establecimientos participantes, además de en las listas oficiales de la **Lotería Nacional de El niño**. El importe de estos premios coincidentes con la lotería se hará efectivo en **vales** para gastar **desde el 7 de al 31 de enero de 2019** en los comercios de la asociación en los que figurará el cartel con los números premiados.
2. La Asociación de Comerciantes (ACL) puede solicitar a los ganadores realizarles fotografías y/o vídeos vinculados al premio para ser exhibidos en medios de comunicación, y redes sociales.
3. Los comercios asociados participantes reintegraran las papeletas para la rifa que no hayan sido entregadas antes de la celebración del sorteo con el fin de no tener que repetir el mismo.
4. **Reservas y Limitaciones**

La **Asociación de Comerciantes de Luarca** se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concorra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. La Asociación de Comerciantes de Luarca se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, La Asociación de Comerciantes de Luarca quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio o que pudiera causar el propio premio.

#### 5. **Protección de datos**

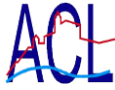
De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “LOPD”), informamos que todos los datos personales facilitados para la participación en el sorteo serán incorporados y tratados en los ficheros registrados en la AGPD por ASOCIACION COMERCIANTES LUARCA (LA ASOCIACION), C/ PILARIN, 2 – 33700 LUARCA – VALDES – ASTURIAS.

Los datos son recabados para las siguientes finalidades: fichero de datos de carácter personal de los seguidores del facebook de la entidad con la finalidad de participar en los concursos, promociones, sorteos, así como para mantenerle informado por cualquier medio (incluido el correo electrónico o sistema equivalente) de todas aquellas actividades, productos y servicios de nuestra

ACL

[comerciodeluarca@gmail.com](mailto:comerciodeluarca@gmail.com)

apdo. correos nº2



entidad, que estimemos puedan ser de su interés. El responsable del fichero se compromete a no destinar los datos a una finalidad distinta para la cual fueron recogidos. Los titulares de los datos tienen el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales o relativos a información, pedidos y contacto de cualquier clase, así como derecho de revocación del consentimiento para cualquiera de las finalidades antes señaladas o la cesión establecida, en la dirección de la titular del fichero o remitiendo un email a [comerciodeluarca@gmail.com](mailto:comerciodeluarca@gmail.com) indicando LOPD en el asunto. Se informa que si los datos a rectificar o cancelar hubieran sido cedidos previamente, el responsable del fichero notificará al cesionario la rectificación o cancelación efectuada.

## **6. Propiedad intelectual y cesión de imagen**

La persona ganadora consiente de forma expresa que su nombre y apellidos puedan publicarse en los medios de comunicación de y redes sociales de ACL. La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías realizadas de forma que el participante cede a LA ASOCIACION los derechos de explotación, de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle, de forma indefinida. A la entrega del premio se hará una fotografía que podrá ser reproducida por la ACL en cualquier actividad publicitaria de ACL a través de los medios de comunicación legales, por expresa autorización de quien recoge el premio, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, a excepción de la entrega del premio ganado. La cesión de la imagen para la finalidad descrita se hace con carácter indefinido. En el caso de que no autorizara a LA ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LUARCA la cesión de su imagen se considerará que renuncia al premio, que será atribuido a un nuevo participante siguiendo el mismo sistema de extracción de ticket. La aceptación del premio supone la aceptación de estas políticas de cesión de imagen y propiedad intelectual.

## **7. Aceptación de las bases.**

La simple participación en el concurso y la aceptación del premio implica la aceptación de estas bases legales, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, La Asociación de Comerciantes de Luarca quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Luarca, 26 de Noviembre de 2018

ACL

[comerciodeluarca@gmail.com](mailto:comerciodeluarca@gmail.com)

apdo. correos nº2